

M E M O R I A

Leída por el señor Rector de la
Universidad Nacional Mayor de San
Marcos, Dr. Dn. Luis Alberto Sánchez
EN LA APERTURA DEL AÑO ACADEMICO DE 1947



Lima — Perú

1947

Memoria del Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima

1946 — 1947

Señor Ministro de Educación Pública,
Señores Decanos,
Señores Profesores y Alumnos,
Señores:

La ceremonia de hoy reanuda una hermosa tradición. Fué siempre acto solemne, lleno de significado, el de la apertura de la Universidad Mayor de San Marcos. La Universidad de hoy, consciente de su misión, pretende restablecer los vínculos no sólo esenciales, sino también formales entre el pasado y el presente. Estamos restaurando y restauraremos cuanto contribuya a vigorizar la unidad indispensable en que se basa la cultura, pero renovaremos sin temor cuanto sea preciso para ponernos a tono con el progreso. Imaginar que la cultura puede avanzar fragmentariamente implica imperdonable error: como ser vivo, orgánico que es, no reconoce amputaciones por causas de época, credo, clase ni privilegio. La Universidad de San Marcos, se abre, pues, anchamente a toda tendencia, sin poner otra condición que la sinceridad en el propósito, la profundidad en el estudio y la tolerancia en el espíritu.

Antes de reseñar la marcha de la Institución durante el año, debo rendir homenaje a nuestros muertos de 1946; profesores ilustres cuya ausencia deploramos sinceramente. Ellos son: los eminentes catedráticos Drs. Max González Olaechea, Leonidas Avendaño, Marino Tabusso, Carlos Alberto García, Rómulo Eyzaguirre, Carlos I. Lissón, Manuel Augusto Olaechea, Edmond Favier y el Dr. Luis F. Xammar, caído en un acto del servicio, cuando volaba a México cumpliendo alta misión universitaria.

Voy ahora a dar cuenta de la vida sanmarquina durante el año 1946, año difícil sobre todo por cuanto su comienzo coincidió con la promulgación del nuevo Estatuto, lo que ha obligado a realizar una labor plural para, al mismo tiempo que no interrumpir el curso de los estudios, cumplir los preceptos fundamentales de la Ley N° 10555. Felizmente,

la previsión de los legisladores permite, mediante el Artículo 104 de dicha Ley, que disfrutemos de un período transitorio de tres años para aplicarla íntegramente. Confío en que no será necesario solicitar la ampliación de dicho plazo.

La Ley N° 10555, más conocida con el nombre de Estatuto Universitario, fué promulgada el 24 de abril de 1946 después de un apasionado debate público. Sus 110 artículos modifican la Ley Orgánica de Educación Pública N° 9359, del 1° de Abril de 1941, en lo relativo a la educación superior. Podría inferirse que el espíritu del nuevo Estatuto ha madurado en el transcurso de sólo los últimos cinco años. No es así. Por lo menos desde 1902 empezó a manifestarse de manera evidente el ansia juvenil de modificar la estructura de nuestra Universidad. En 1912 y 1917 se introdujeron algunas innovaciones en las prácticas docentes. Mas sólo en 1919, estalla en forma integral el primer gran movimiento reformista, acogido y encauzado por la Ley Orgánica del 20 de Junio de 1920. Con posterioridad a ésta, y como la reforma sufre modificaciones **de facto**, se elaboró, unilateralmente, otro Estatuto Universitario, el de 9 de Mayo de 1928, en que, si bien se conservaban los lineamientos generales de la reforma de 1920, se daba, en cambio, exagerada intervención al Poder Ejecutivo. Con la conmoción política de Agosto de 1930, se restableció la Ley Orgánica de 1920, esta vez de efímera vigencia. A partir de Octubre del mismo año 30 se planteó de nuevo en San Marcos el dilema entre cerrada restauración y renovación absoluta. El 6 de Febrero de 1931, la Junta de Gobierno expidió un breve Estatuto de alcances revolucionarios, precisados poco después en los Decretos-leyes de 9 de abril y 14 de agosto del mismo año. Luego de experimentar injustificable clausura de 3 años, la Universidad se reabrió mediante el estatuto de 28 de junio de 1935, que no concedió participación, al estudiantado en el gobierno de la institución. La Ley de 1941 trató de recoger algunas experiencias reformistas del año 20, pero dentro de un ostensible criterio autoritario.

Es, pues, la Reforma actual resultante de un largo y a veces cruento proceso. No quiere decir ésto que el Estatuto sea una obra acabada: lo humano nunca llega a serlo. Pero la flexibilidad de sus disposiciones, lejos de perjudicarlo, le permiten ser instrumento de vastas empresas ya que deja a la Universidad misma la función reglamentaria y de detalle, que, de acuerdo con el artículo 105, tiene fuerza de ley.

Al referirse a la Universidad organizada por el Estatuto de 1946 se le dá con frecuencia el calificativo de "nueva".

Está muy lejos de mi ánimo creer, con criterio absurdo y arrogante, que la Universidad Peruana haya nacido ahora y en virtud de un simple acto legislativo. Creo, al revés, que para que la Universidad sea realmente "nueva" no hacen falta tanto actos legislativos, como principalmente nuevos procedimientos en los profesores y también en los egresados y alumnos, y que sólo la acción conjunta de estos tres factores, reunidos en un desinteresado esfuerzo renovador, puede justificar el codiciado título de "Universidad Nueva".

San Marcos posee una tradición superior, inmensamente superior a cuantas personalidades, por destacadas que hayan sido, contribuyeron a formarla. Ninguno de sus hijos, ni el más representativo de todos, don Pedro de Peralta y Barnuevo, se allega a la indudable majestad de la Ins-

titución. La historia y la gloria de San Marcos, porque ya se puede hablar de la gloria de San Marcos, se confunden con la historia y la gloria del Perú. Sería presuntuoso e inútil mencionar aquí nombres, fechas, datos: basta tender la mirada a nuestros seculares claustros, menores en edad y fama que nuestra Alma Mater, para darse cuenta de que casi todos los que significaron valor en el país pasaron por nuestras aulas, ya como profesores, ya como alumnos, disciplinados o rebeldes. Incluso grandes insurrectos, grandes autodidactas, alguna vez se acercaron a nuestra casa; y, cuando nó, la Universidad jamás tuvo reparo en reconocer su prestigio. La tradición de San Marcos la constituyen no sólo sus insignes maestros y autoridades de los mejores tiempos, sino también sus grandes iconoclastas. Los unos por su disciplina, los otros por su insatisfacción; aquellos por su terco localismo, éstos por su universalidad generosa; quienes por su amor a lo europeo, quienes por su firme adhesión a lo criollo e indígena, todos contribuyeron, a su modo y en su tiempo, al fecundo proceso que se llaman la tradición de San Marcos. Nosotros mismos, los reformistas y los antirreformistas de hoy, somos una parte de esa tradición, y con nuestras afirmaciones y negaciones, serenas o apasionadas, concurrimos a robustecer el cuerpo y el espíritu imperecedero de nuestra Alma Mater. Por eso, el término de "Nueva Universidad" debe considerarse apenas como una modalidad más de la futura tradición que nos comprenderá a todos, que se confunde ya con los angustiados y contradictorios esfuerzos de una patria en pleno crecimiento.

Se piensa, por lo general, y con mucha razón, que la Reforma no puede llevarse a cabo si previamente no se dispone del material necesario para ello. Sin embargo, sería absurdo escudarse en la deficiencia de los medios físicos para detener el progreso espiritual de la Universidad. Conozco y padezco como el que más, la desventaja de carecer aún de la capacidad material y los implementos adecuados para llevar a cabo la totalidad de la Reforma, y, lo que es igualmente grave, de no disponer de un servicio de estadística bien montado; pero, no comparto el criterio de los que creen que basta tener amplias aulas, eficientes laboratorios y alumnos de excelente estado físico para lograr los fines de una auténtica Universidad moderna. Esta vive, por manera principal, en la medida en que profesores, egresados y alumnos, es decir, la masa pensante y técnica del país, le preste su concurso. El conocimiento, el entusiasmo y la fé no suelen cotizarse en los mismos mercados en que se adquieren bancas, alambiques y edificios.

De todos modos, dentro de un plan estrictamente realista, se ha tratado de que la Universidad disponga de mejores elementos materiales para realizar sus fines. Los artículos 83, 84 y 85 establecen que las rentas de San Marcos no bajarán de diez millones al año, que, deducidos S/o. 1'500,000.00 para el servicio del crédito de la Ciudad Universitaria, sólo deja en realidad S/o. 8'500,000.00, cifra que aparentemente supera con mucho la de S/o. 3'742,423.71 con que se hizo el servicio de 1945 a 1946, verdad que sin tener que encarar entonces el aumento legal a los profesores y el de 20 a 80% a los empleados, hecho en Abril de 1946, ni los gastos de tres nuevas Facultades, ni que atender con parte, considerable de la renta y según los artículos 71 al 76 del Estatuto, a la creación de nuevos departamentos. Debo mencionar el hecho de que los haberes del Rector y los Decanos no han sufrido alteración alguna.

En casi todos los países de América, exceptuando los Estados Unidos del Norte, la construcción de una Ciudad Universitaria es tarea que comparten Universidad y Gobierno. En Caracas, por ejemplo, el Ejecutivo ha dotado a la Universidad de un fondo especial de 125 millones de bolívares, es decir, 250 millones de soles, sólo para tal objeto; sin perjuicio de ésto, además, y de acuerdo con la Constitución Venezolana, la renta universitaria no podrá ser menor del 1% ni superior al 2% de los ingresos totales de la Nación, lo que en nuestro país representaría una cifra en números redondos no menor a diez millones de soles ni superior a veinte millones de soles para las Universidades de la Patria. Pero, el alumnado de Venezuela es menos de la mitad del alumnado universitario del Perú, lo cual indica que nuestros gastos con referencia a aquella República son realmente moderados.

En Cuba, la Universidad de La Habana cuenta ya con su Ciudad Universitaria, pero sigue disfrutando de una renta análoga a la de la Universidad de Venezuela: no puede ser inferior al 2% de los ingresos fiscales.

La edificación de la Ciudad Universitaria de Colombia se ha llevado a cabo con el decidido y directo concurso del Poder Ejecutivo.

Para levantar la de Concepción, en Chile, el Estado autorizó una lotería especial que ha permitido que esa Institución, de carácter privado, y no nacional, haya logrado coronar sus esfuerzos en el transcurso de relativamente pocos años.

No pretendo con lo dicho insinuar crítica alguna. Pero pienso que en el porvenir habrá de ampliarse la contribución económica que la Universidad reciba, a efecto de que las nuevas instalaciones respondan al prestigio de nuestra Alma Mater, a sus actuales necesidades materiales y espirituales y, sobre todo, a su futuro desarrollo, que superará con mucho las más óptimas previsiones que podamos formular desde ahora.

Al respecto, bastaría revisar los cuadros de amtrículas y el ritmo ascendente con que los jóvenes peruanos acuden a la Universidad ahora. Los postulantes de este año han sobre pasado el número de 3,000. Según se expondrá más adelante tal cifra acusa el nivel más alto de la historia universitaria que hasta ahora lo marcaba el año de 1946, con 2,340 postulantes.

El número total de alumnos sólo en las diez Facultades de San Marcos ha sido de 6,193, con un costo medio aproximado de S/o. 1,250 por alumno.

Ahora bien, de acuerdo con nuestra estadística, el pago de derechos de matrícula, y examen no constituye ni el 10% de lo que cuesta un alumno a la Universidad. Quiere decir que, en la medida en que nuevos alumnos ingresen a ella, con legítimo derecho para percibir mayor instrucción y preparación para la vida, los gastos universitarios irán creciendo en la proporción de por lo menos 9 contra 1. Ciertamente es que cada año evacúa la Universidad, por diversas razones y distinto título, un número de jóvenes; más no existe equilibrio entre el descargo financiero que dicha evacuación significa y el recargo que la afluencia de nuevos alumnos representa. Por estas razones ha sido preocupación fundamental del Rectorado encarar en forma permanente el problema financiero de la Universidad para lo cual ha procedido a revisar íntegramente el Margesi de Bienes de cuyo examen, hecho con la decidida cooperación de los señores doctores Emilio Valverde, Augusto Taiman, Ingeniero Pedro E. Muñiz, Ingeniero Juvenal Monge y el Ingeniero de la Universidad En-

rique Rivero Tremouille, resulta que los inmuebles de la Universidad que no producen en la actualidad sino S/o. 198,014.08 al año (160,500.00, en los 10 meses) tienen, incluyendo los edificios de nuestro propio uso, un valor real que se acerca a los 40 millones de soles y debieran producir no menos de S/o. 2'500,000.00 al año. Es preciso, pues, hacer un reajuste mediante nuevas edificaciones, reparaciones en locales viejos y el correspondiente saneamiento de títulos, etc., para que este capítulo de ingresos de la Universidad se decuple en el curso de unos cuantos años.

De todos modos el ejercicio de 1946 es con este respecto aleccionante: no obstante las inevitables dificultades originadas por la aplicación del Estatuto, y el correspondiente reajuste, el ejercicio presupuestal de Abril de 1946 al 31 de Marzo de 1947 nos ha permitido aumentar a dos millones de soles, en lugar del millón y medio presupuestado, el fondo anual para la Ciudad Universitaria, y a la vez proveer anticipadamente con 100,000.00 soles los gastos que futuras reparaciones, reconstrucciones, etc. exijan.

Los ingresos durante el período comprendido entre el 1º de abril de 1946 y el 31 de marzo del presente año han ascendido a la suma de S/o. 10'057,695.94.

Los egresos han sido, durante el mismo período de S/o. 9'549,424.70
Lo que arroja un superávit efectivo de..... S/o. 598,271.24

Por acuerdo del Consejo Universitario, se dedicarán S/o. 500.000.00 de dicho superávit a incrementar los fondos de la Ciudad Universitaria y el saldo de S/o. 98,271.24 al pliego de extraordinarios de 1947, teniendo en cuenta que habrá que acometer varias construcciones y reconstrucciones, adecuación de salas, provisión de nuevos servicios, adquisición de laboratorios, gabinetes, etc. todos ellos gastos por una sola vez.

Los ingresos más altos corresponden a los impuestos a que se refieren las leyes dictadas para la Universidad, por el Congreso extraordinario de 1945, en abril de 1946, lo que justifica el criterio con que fueron creados. Ellos son: el de herencias que produjo S/o. 2'191,550.98, y el de bebidas alcohólicas y cigarros que arrojó un total de S/o. 4'276,686.44. El rubro de derechos universitarios sólo dió S/o. 1'072,008.50, lo que confirma la proporción de 1 a 9 con que los alumnos contribuyen al pago de los estudios que realizan en la Universidad.

Entre los egresos se incluye la suma de S/o. 1'500,000.00 depositada en la cuenta de Ciudad Universitaria, a la que se agrega la suma ya mencionada de S/o. 500,000.00 depositada también con el mismo objeto.

Se podría consagrar parte de su superávit a otras indispensables labores inmediatas, pero la prudencia aconseja considerar la posibilidad de que la propia Universidad deba encarar, con sus propios medios, las primeras etapas de esta vasta empresa.

Quiero dejar expresa constancia del agradecimiento de San Marcos al Señor E. S. Eggleston quién ha donado seis bonos de mil dólares cada uno de la Deuda Externa del Perú para constituir el fondo del estudiante, al Gobierno chino que ha donado \$ 103.200 según se detallará más adelante, y al Jockey Club que donó diez mil soles para excursiones de alumnos. Confío que tales ejemplos de generosidad han de tener saludable repercusión en el ánimo de los filántropos nacionales.

Juzgo indispensable hacer un resumen de los pasos dados para la construcción de la Ciudad Universitaria.

Como se sabe, el 12 de Mayo de 1923, por Ley N° 4667, se adjudicó a la Universidad Nacional de San Marcos la propiedad de un terreno de 218,240 metros cuadrados ubicado en la urbanización de la Avenida Leguía, entre las avenidas Arenales y Salaverry.

La entrega de los terrenos mencionados se llevó a cabo en Marzo de 1924, en acto en que intervinieron el señor Dr. Manuel Vicente Villarán, como Rector de San Marcos, el Ingeniero Manuel G. Masías, como Ministro de Fomento y Obras Públicas, y el señor Alfredo Mendiola, como Director de la repartición respectiva.

Sin embargo de ésto, más tarde y sin consulta de la Universidad, se procedió a trazar calles que atravesaron dichas zonas disminuyendo, sin compensación, nuestra propiedad. Para reintegrar a la Universidad el área de que indebidamente se la ha despojado, se ha iniciado un expediente ante el Ministerio de Fomento, expediente en vías de terminarse. Los estudios realizados a la fecha permiten afirmar que en la zona mencionada existe una área urbanizable de 124,000 metros con un valor de varios millones de soles.

Por cierto, la Ciudad Universitaria no cabía ni cabe en los terrenos mencionados, ni es conveniente su ubicación allí, que sería absolutamente urbana. Por otra parte, la Ley ha establecido las características generales de dicho proyecto, lo cual movió a mi Rectorado a plantear, desde el primer instante, el problema de la construcción de nuestra Nueva Universidad dentro de los lineamientos establecidos por el Estatuto, de acuerdo con las necesidades pedagógicas y según el ejemplo de muchos países que lo vienen ya realizando con evidente adelanto sobre el nuestro.

Para la primera parte de la labor el Consejo Universitario designó una Comisión especial constituida por los Catedráticos doctores: Lizardo Alzamora Silva, Darío Acevedo, Guillermo Ureta del Solar, Luis Ernesto Denegri, Carlos Gutiérrez Noriega y José A. Pezo; y por los Delegados estudiantes señores Carlos Bazán Lecca, Luis Felipe Ricci y David Durand. Esta Comisión designó a la vez dos Sub-Comisiones encargadas de estudiar la ubicación de la Ciudad Universitaria, la una desde el punto de vista urbanista y la otra desde el sanitario. La primera quedó constituida por los señores Ingenieros Augusto Benavides, Fernando Belaúnde Terry, Luis Dorich, Carlos Morales Machiavello y el Ingeniero Consultor de la Universidad Enrique Rivero Tremouille. El dictamen de esta Comisión fué sometido a revisión de la Sub-Comisión Sanitaria constituida por los señores Doctores Carlos Enrique Paz Soldán, Carlos Gutiérrez Noriega, Manuel Gutiérrez Aliaga y Marco Altuna. Ambas Sub-Comisiones estuvieron de acuerdo en que la zona comprendida entre los fundos Cueva, Maranga y Pando es la más conveniente para la edificación de la Ciudad Universitaria. El informe respectivo tiene fecha de 12 de Julio de 1946 y fué publicado en todos los diarios con el objeto de que la opinión pública conociera de tan amplio proyecto y pudieran presentarse a tiempo las observaciones pertinentes. No hubo ninguna objeción y, en consecuencia, después de aguardar un plazo prudencial, el Consejo Universitario aprobó en sesión de 18 de Octubre de 1946, la ubicación sugerida por las Sub-Comisiones, y lo comunicó al Poder Ejecutivo. Este procedió inmediatamente, el 11 de Noviembre, a declarar de necesidad y utilidad pública la expropiación de parte

de los indicados fundos para la construcción de la Ciudad Universitaria.

Un mes después, el 10 de Diciembre, otro Decreto dejó en suspenso por 45 días los efectos del anterior, en vista de una reclamación presentada por la Universidad Católica del Perú, interesada en el fundo "Pando", perteneciente a la Testamentaría de don José de la Riva Agüero y Osma.

Los personeros de la Universidad Católica, señores Doctor Víctor Andrés Belaúnde e Ingeniero Cristóbal de Losada y Puga, celebraron varias entrevistas con el Rector de San Marcos, con el Vicerrector, Dr. Sergio Bernal, con el Decano de Ciencias Económicas Doctor Guillermo Ureta del Solar, Presidente de la Comisión Financiera de la Ciudad Universitaria y con el Ingeniero Consultor de la Universidad. Después del cambio de ideas correspondiente, en un ambiente de amplia cordialidad, se llegó a un acuerdo modificatorio de la línea demarcadora y, a mérito de ello, el Gobierno expidió el Decreto Supremo de fecha 24 de Enero de 1947 que establece definitivamente el área declarada de utilidad pública para construir la Ciudad Universitaria con una extensión de 192 hectáreas, o sea casi diez veces mayor que la señalada en 1923.

Sólo a partir de la fecha de éste último Decreto Supremo, hace tres meses, es que se han podido reanudar intensamente los trabajos preparatorios de la Ciudad Universitaria.

A este efecto, el Consejo Universitario había ya pedido a la Sociedad Nacional de Arquitectos designar una Comisión de su seno, para encargarse del ante-proyecto de la Ciudad y había electo una Comisión Financiera integrada por los señores Guillermo Ureta del Solar, Decano de Ciencias Económicas, Manuel Montero Bernal, José Barreda Moller, Numa Pompilio, León de Vivero y Manuel Valega.

La Sociedad de Arquitectos eligió a los señores Alfredo Dammert Muelle, Luis Ortíz de Zavallos, Luis Dorich y Carlos Morales Machiavello para realizar el trabajo que la Universidad encomendara a tan prestigiosa institución. Debo mencionar en forma especial la intervención que en todo esto ha tenido y sigue teniendo el Arquitecto don Fernando Belaúnde Terry, cuyo entusiasmo y desinterés por la obra de la Ciudad Universitaria requiere nuestra más sincera gratitud.

La Comisión de Arquitectos, ha elaborado un plan de trabajo que el Rector, en uso de la autorización concedida por el Consejo Universitario, conoció y aprobó el 9 de Abril último. Al mismo tiempo, y a iniciativa de la Sociedad de Arquitectos, se acordó pedir al Instituto Internacional de Arquitectos de Nueva York sugerencias para el nombramiento de un Ingeniero Consultor, especialista en construcciones universitarias. La mencionada entidad ha recibido ya interesantes respuestas. Toca a la Comisión de Arquitectos, con amplitud de poderes resolver ahora lo referente a la disposición de la Ciudad Universitaria y la elaboración del ante-proyecto y maquette respectivos. Confía el Rectorado en que toda esta labor preliminar quedará terminada en el curso del presente año.

La Comisión Financiera se ha puesto en contacto con diversas instituciones bancarias, y se halla terminando la delimitación y regularización de la zona de los terrenos de la Avenida Arenales ya mencionados, cuyo producto, bien sea por venta en licitación pública, bien sea por urbanización, servirá no sólo para pagar el precio de la nueva zona sino

que, además, contribuirá al levantamiento mismo de la Ciudad Universitaria.

En la actualidad, disponemos además, para esta obra, de un fondo en efectivo de dos millones de soles, un depósito especial de medio millón en la Caja de Depósitos y Consignaciones, y, por lo menos, de un millón y medio al año para el servicio de la operación que con tal objeto se realice. Espero tener mayores aportes sin mermar en lo menor el patrimonio universitario que, afanosamente, se trata de robustecer y aumentar como la mejor base para la efectiva autonomía universitaria.

Mientras tanto las necesidades materiales han aumentado a tal punto que la Universidad ha debido alquilar diversos edificios. Mediante un proyecto presentado en la Cámara de Diputados, y convertido ya, en Ley contaremos, en pocas semanas más, con la amplia planta baja del antiguo edificio del Servicio de Agua Potable de Lima en la calle de "Padre Gerónimo", que está refaccionando la Universidad, con cargo de reintegro por la Junta Pro-Desocupados a quien la ley obliga a financiar y realizar dichos trabajos. Dispondremos para el Colegio Universitario de siete amplias aulas y de una Sección adicional en la que funcionarán algunas otras reparticiones.

Se ha reconstruido el piso alto de la Facultad de Letras ocupado anteriormente por el Museo Antropológico de la Universidad para que funcione allí la Facultad de Educación, la cual ha requerido además de una Oficina fuera de la Universidad, para sus Seminarios. Las Facultades de Química y Odontología se han visto en la necesidad inaplazable de alquilar sendos locales. El edificio de la calle Fano, propiedad de la Universidad ocupado en su Planta Baja por el Instituto de Filología y en la Alta por parte de la de Ciencias Económicas, está siendo refaccionado no sólo por razones de seguridad sino también para dar mayor comodidad a los alumnos.

Nos hemos visto y nos veremos obligados a ocupar gran parte del segundo patio de la Facultad de Letras para ampliar el Salón de Lectura de la Biblioteca Central. Se están realizando obras de ensanche en las Facultades de Derecho, Medicina y Letras.

Todo esto, que representa gastos indispensables, habría podido ser invertido en la Ciudad Universitaria, si se la hubiese empezado a construir a tiempo, previéndose al rápido incremento que la educación superior ha tomado y seguirá tomando en el país.

El actual local de San Marcos y sus dependencias, incluyéndose la Biblioteca Central y las colecciones depositadas en el Museo "Javier Prado" de Historia Natural y en el Museo Antropológico Universitario así como las fincas y enseres estaban aseguradas en la suma de 2'349, 000.00 soles.

Dada la precaria condición material del edificio universitario y la experiencia de lamentables e irreparables siniestros ocurridos en otras Instituciones nacionales, el Rectorado procedió a elevar esta suma a la de 3'049,000.00 soles, cuya prima anual es de S/o. 19,017.48, aumentándose el correspondiente a la Biblioteca de S/o. 40,000.00 a S/o. 600. 000.00, repartidos entre las mismas Compañías que tenían el anterior se-

guro; el del Museo Arqueológico de S/o. 30,000.00 a S/o. 180,000.00 y el del Museo de Historia Natural de S/o. 180,000.00 a S/o. 220,000.00.

No obstante el incremento que esto representa, juzgo que es aún muy modesto el seguro establecido, y pienso que en el Presupuesto de la Universidad debe considerarse una Partida mayor dedicada a tal objeto.

Hemos solicitado a la Comandancia General de Bomberos un plan protector contra incendios. El informe respectivo fué aprobado en sesión de 17 del presente. De acuerdo con él se han adquirido 11 extinguidores más y se ha solicitado el instrumental indicado por dicha Comandancia.

La Biblioteca Central de la Universidad disponía hasta 1946 de una Partida mensual de sólo 500 soles para adquisiciones.

En la actualidad disfrutamos para este objeto de una suma de 2 mil soles al mes, que no satisface en forma alguna las verdaderas necesidades de la Universidad, pero se ha tenido en cuenta las pocas posibilidades materiales de local, estantería y organización que deberán solucionarse previamente a un incremento mayor de dicho rubro.

Durante el año 1945 ingresaron a la Biblioteca Central 7,275 piezas bibliográficas; en el año 1946, 8,811; pero debe considerarse que solamente a partir de Junio de 1946 empezó a regir el nuevo Presupuesto, lo que modifica este cuadro comparativo en la siguiente forma: Abril de 1945 a Marzo de 1946, 6412 piezas ingresadas, (de ellas 1,886 libros, 3,220 revistas, 1,173 folletos y 133 tesis) Abril de 1946 a Marzo de 1947, 8,886 piezas ingresadas (de ellas, 2,226 libros, 5,106 revistas, 1,352 folletos y 229 tesis).

Considero que el aumento en los ingresos en 1947 sobrepasará con mucho a los de los años de 1945 y 1946.

En el año 1944 fueron consultadas 67,880 obras; en 1945, 96,486; durante el año 1946 la consulta ha sido de 171,303 obras, o sea casi el doble de las del año 1945 y casi el triple que la de 1944. Entre abril 1946 y marzo 1947, el número de consultas se ha elevado a 192,000. Estoy seguro de que, si contribuimos con facilidades adecuadas para los lectores y con material bibliográfico eficiente, las cifras sobrepasarán con mucho las últimamente mencionadas, dado en visible y creciente interés del estudiantado por enriquecer sus conocimientos.

En el mes de Junio del año 1946 se ha creado el Departamento de Periódicos y Revistas que se encargará de formar una hemeroteca y controlar todas las publicaciones y periódicos fichando los artículos más importantes para incrementar el catálogo de materias. Se ha organizado además el Departamento de Canje, Duplicados y Control de Encuadernación.

Como en vista de algunas anomalías observadas la Biblioteca requiriese de una reorganización, el Rectorado nombró con fecha 23 de julio una Comisión especial integrada por los señores doctores Emilio F. Valverde, Carlos Gutiérrez Noriega y el estudiante Justo Enrique Debarbieri, Comisión que terminó sus labores en Noviembre del año pasado.

Del recuento de volúmenes de la Biblioteca realizada en Setiembre resultó que ésta poseía un caudal nominal de 63,607 números, más se comprobó que faltaban 4,687, cifra que se descompone de la manera siguiente: libros perdidos 3,090; dados de baja 23; obsequiados 2; ven-

dados 64; enviados a Medicina 609; números en blanco 899; descontando esta cifra de los 63,607 mencionados, la Biblioteca Central poseía, en Setiembre de 1946, 58,920 piezas. La mayor parte de las mermas anotadas se han venido arrastrando desde el primer inventario de 1915; de ellas 1,107 se produjeron entre 1942 y 1946.

Según se ha dicho las dos pólizas de seguro de 20,000.00 soles cada una, han sido aumentadas a 600,000 soles en total.

Espera el Rectorado terminada la reorganización de la Biblioteca, establecer una Fílmoteca y, si no logra un arreglo especial con la Escuela de Bibliotecarios en funciones, creará una Escuela de Bibliotecarios Universitarios.

Además de los libros de la Biblioteca Central, las Facultades tienen sus respectivos caudales bibliográficos. La de Medicina tenía en 1945, 17,359 volúmenes especializados; en 1946 ingresaron a ella, 2,652, lo que da un total de 20,011 al comenzar 1947. La de Ciencias tenía en las mismas fechas 820 libros; ha aumentado en 1946, 481, lo que da un total de 1,301; en 1945 tenía 1,013 folletos y revistas; en la actualidad, 6,979, aumento debido en gran parte al donativo de la señora Aurora Villarreal de Galdos. La de Letras no tenía catálogo ni registro de los volúmenes depositados en el Seminario respectivo: durante 1946 ha adquirido, por compra y donación 652 volúmenes, y tiene hoy un total de 3,051; El sueldo íntegro del Catedrático de Literatura Americana es aplicado, por decisión de éste, a incrementar la biblioteca del ramo.

La de Derecho tenía en diciembre de 1945 4,432 piezas; hoy tiene 4998; ha aumentado por tanto en 556, incluyendo 143 obras donadas. La de Ciencias Económicas tenía en Diciembre de 1945, 5,018 obras, hoy tiene 5,774, ha aumentado en 756. La de Farmacia tenía en Diciembre de 1945, 603 y hoy tiene 707, ha aumentado en 104 volúmenes.

La de Odontología tenía en diciembre de 1945, 525 obras, hoy tiene 611, ha aumentado en 86 volúmenes. La de Química ha adquirido 203 volúmenes sin contar las revistas, en su primer año de vida; la de Educación 885, incluyendo 330 obras donadas por el Seminario de Letras.

Totalizando las cifras anteriores, se tiene que entre la Biblioteca Central y las especializadas, la Universidad ha aumentado en 15,186 piezas su caudal bibliográfico.

Poco se ha hecho en 1946 en lo referente al Museo de Historia Natural "Javier Prado" cuyas colecciones por numerosas que sean, sólo tendrán importancia en la medida en que se las transforme en elementos activos de cultura vinculándolas con otros organismos de su especie.

Hasta ahora el contenido material del Museo es en realidad estático o pasivo. Hace falta un nuevo edificio o terminar el actual, cuya construcción se detuvo inexplicablemente desde hace diez años; acelerar la catalogación de especies contratando especialistas; continuar un plan de excursiones por el territorio nacional; coordinar la difusión de conocimientos sobre la naturaleza peruana; intensificar la relación científica con los Museos e Instituciones similares extranjeras; vincularlas con las dependencias oficiales y empresas particulares interesadas en la utilización de nuestras materias primas; adquirir una Biblioteca de Ciencias Naturales, etc., medidas en que se halla empeñado el actual Director Dr. Carlos Morales Macedo.

Por ahora, se ha contratado, y se encuentra ya entre nosotros, el reputado etnólogo y zólogo francés Jehan Vellard, laureado por la Universidad de París, autor de numerosas obras e investigador reputado quién prestaba hasta hace poco sus servicios a la Universidad de Tucumán.

Mediante la ayuda de este técnico, la Sección de Zoología experimentará una radical transformación y se creará un Seminario ad-hoc.

En la Sección de Mineralogía, durante el año se ha ordenado y revisado la Colección Raymondi.

Lo propio ha hecho la Sección de Botánica, la cual además ha herborizado conjuntos de plantas procedentes de diversos lugares del Perú, especialmente el productor de una reciente excursión a la montaña de Huánuco.

La Sección de Etnografía del Museo trabajará en íntima relación con el Instituto del mismo Ramo que dirige el Doctor Luis E. Valcárcel.

Durante la primera quincena de Mayo el local del Museo sirvió de escenario a las Jornadas Oceanográficas organizadas por la Sociedad Geográfica de Lima.

Durante el año 1946 se ha regularizado la publicación del Boletín del Museo, atrasado desde 1938, y se ha editado la obra "Los Peces del Perú" por el reputado ictiólogo H. W. Fowler.

Se ha creado el Instituto de Geografía en el que prestarán su valiosa cooperación el Sr. Presidente de la Sociedad Geográfica de Lima, el Sr. Mac Bridge, del Smithsonian Institute de Washington, el Profesor Pleyre, y los Profesores de la Universidad.

El Museo Arqueológico de la Universidad se fundó en 1919 siendo Rector don Javier Prado. Su finalidad primordial fué la de utilizar las fuentes arqueológicas en la enseñanza de la historia patria. En realidad la vida de los Museos en el Perú era entonces sumamente precaria. El de la Universidad estuvo instalado durante 27 años en la balconería de la Facultad de Letras, en donde se hacinaban materiales de exhibición y colecciones encajonadas que nunca estuvieron al servicio de los investigadores.

En 1924 el Gobierno fundó el Museo de Arqueología Peruano utilizando para su organización el propio personal del Museo de Arqueología de la Universidad de San Marcos. Por Resolución Suprema N° 793 de 12 de Junio de 1931 el Estado aprobó un convenio entre la Universidad y el Museo Nacional de Arqueología, mediante el cual el Instituto de Antropología de la Universidad y el de Investigaciones Antropológicas del Museo Nacional formarían una sola institución para los fines educacionales respectivos sin mengua de sus respectivas autonomías. Aprobado el respectivo reglamento sobrevino la clausura de la Universidad deteniendo la aplicación de aquél. Sólo merced al nuevo Estatuto se establece, bajo la forma de Federación un acuerdo debido al cual, las 14,000 especies arqueológicas de la Universidad, se han unido a las más valiosas y numerosas del Estado para ponerse al servicio de los estudiosos. Gracias a esta Federación ardientemente patrocinada por el eminente arqueólogo Dr. Julio C. Tello, los profesores y estudiantes aprovechan para sus investigaciones y enseñanzas tan valiosos materiales, sin más límites que los establecidos en el Reglamento de ambos Mu-

seos para garantizar la conservación e indefinida preservación de dichos materiales.

En el año 1928, el Rectorado creó el Archivo de San Marcos que puso a cargo del eminente historiador don Jorge Guillermo Leguía prematuramente fallecido. El archivo desapareció de la organización universitaria con la clausura de 1932. En vista del gran número de documentos que poseemos, de la necesidad de centralizar los archivos facultativos, de confeccionar las fichas bio-bibliográficas de profesores y alumnos y contemporáneos; seleccionar, coleccionar y publicar las tesis notables y de agrupar el material documentario más indispensable hoy que nunca para la Historia de San Marcos por cuanto nos acercamos a la celebración del Cuarto Centenario de su fundación, el Consejo Universitario ha restablecido tales archivos confiando su dirección al reputado bibliográfico doctor Alberto Tauro, quien ha presentado ya el reglamento respectivo.

Con el objeto de preparar la Historia de la Universidad, el Consejo Universitario encomendó al reputado historiador Dr. Luis Antonio Eguiguren, especialista en la materia, la presidencia de una Comisión ad-hoc. Al mismo tiempo se ha convocado a un Concurso Nacional sobre la Historia de San Marcos para el 11 de Mayo de 1949 con un premio de 20,000.00 soles; y concursos sobre la Historia de las Facultades para el 31 de Diciembre de 1948 con sendos premios de 3,000.00 soles.

No obstante las cuantiosas propiedades que posee la institución, cuyos pormenores constan en el Margesí de Bienes, la Universidad no tenía hasta la fecha una titulación regular de buena parte de sus propiedades. Con el fin de remediar tan anómala situación y de responder pronto y eficazmente a las numerosas consultas de tipo legal, que surgen diario por cuestiones administrativas como judiciales, se ha procedido a reorganizar la Sección Legal, a fin de que satisfaga las necesidades de la Universidad sobre: 1º—Actividades Judiciales; 2º—Consultas Administrativas y de solicitudes diversas; y 3º—Conservación y renovación de los títulos de los inmuebles que constituyen el patrimonio de la Universidad.

Igual procedimiento se ha adoptado con la Sección de Ingeniería. Existía en la Universidad una Jefatura de Fincas con un sólo empleado y un Ingeniero Consultor exiguamente pagado. Estas circunstancias explican en parte que durante diez años hayan permanecido clausuradas, sin producir nada para la Universidad, diez de nuestras más valiosas fincas, y que la mayor parte de las otras se encuentran en estado ruinoso o produciendo irrisorias cantidades por arrendamiento. Las urgentes exigencias preparatorias de la Ciudad Universitaria, la construcción de Pabellones, refacción de locales, ampliación de salas, etc., han hecho indispensable crear una Sección con responsabilidad y poder definidos, lo cual a su turno ha exigido establecer una Oficina en la que funcione la Comisión de Arquitectos de la Ciudad Universitaria.

En el año 1946 esta Sección ha emprendido y supervigilado las siguientes obras: construcciones de los Pabellones de Anatomía, Fisiología, Facultad de Educación, refacción de la finca de la calle Huánuco cuyo estado insalubre motivó reclamo municipal; refacciones y ampliaciones en el Local Central, en la Facultad de Medicina, local de la Facultad de Medicina Veterinaria, etc., por un total de S/0. 278,256.50. Además se han hecho tasaciones por un valor de S/0. 17'839,487.00; Presupuestos por S/0. 1'525,867.41; se han emitido 75 informes y elaborado 17 planos.

La Secretaría General tenía a su cargo solo siete Facultades, ahora atiende a diez y además a seis Institutos Federados y nuevos departamentos. Es inevitable que sus actividades hayan crecido considerablemente.

Durante el año 1946 han ingresado a ese Despacho 3,862 asuntos contra 1,958 que ingresaron el año 1945, o sea un 100% de aumento.

En el año 1946 se han expedido 860 Resoluciones Rectorales contra 620 en el año 1945.

La necesidad de tener al día tanto los libros de Registros de Títulos de Grados y de Escalafón, así como el de Resoluciones Rectorales, Actas de Sesiones, Registros de Cédulas de Jubilación, Cesantía y Montepío, los índices respectivos y la atención a las Comisiones de Presupuesto, Reglamentación, Pedagogía, de Asuntos Estudiantiles y de la Ciudad Universitaria que seionan semanalmente, ha ce indispensable la reorganización de la Secretaría General a fin de que responda eficazmente a las nuevas necesidades universitarias.

Una de las mayores preocupaciones del Rectorado ha sido lo concerniente a la Extensión Cultural, según el rumbo general impreso a la Universidad en el capítulo 1º del Estatuto.

El hoy Rector tuvo bajo su dirección el Departamento de Extensión Cultural durante el año 1931. No ignoraba, por consiguiente, su enorme importancia, de modo que apenas se hizo cargo del Rectorado se preocupó preferentemente de él. Aunque no se ha podido desarrollar todo el programa propuesto, los resultados son bastante profícuos. El plan de conferencias se mantuvo de junio a diciembre, o sea 7 meses, de los cuales, deben descontarse el período de vacaciones de julio a agosto, con un total de 113 actos culturales; de ellos 106 han sido conferencias, 5 conferencias-conciertos, 1 recital y una exposición de arte.

Las 106 conferencias han sido dictadas por 69 conferencistas, 28 nacionales y 41 extranjeros.

El recital fué ofrecido por la Compañía Francesa Ledoux; la Exposición de arte fué organizada en cooperación con el Ministerio de Educación Pública.

Las conferencias y recitales han sido transmitidas por la Radio Nacional puesta al servicio de la Universidad por el Ministerio de Gobierno.

La Universidad se propone, tan pronto como hayan facilidades de divisas, establecer su propia Radio Difusora.

Como es de uso en casi todas las Universidades se ha creado el Teatro Universitario bajo la dirección del Dr. Manuel Beltroy. El Teatro Universitario ha realizado 15 funciones poniendo en escena obras de Eu-

gene O'Neill, Bernard Shaw, Lord Dunsany, Rosso San Secondo y Julián Lucchire. Actualmente se encuentra en Ayacucho.

Se ha organizado una Escuela de Verano Nacional, que se desenvuelve en la antigua Universidad de San Cristóbal de Huamanga. Se han dado ya los pasos preliminares para una Escuela Internacional de Invierno que no podrá funcionar sino en el mes de Julio de 1948.

Se han sentado las bases del Orfeón Universitario.

Se ha publicado el primer tomo y se encuentra en prensa el segundo, de "LA UNIVERSIDAD Y EL PUEBLO", colección de los textos o reconstrucciones taquigráficas de las conferencias dictadas en nuestra Universidad.

Se han publicado 8 números del "BOLETIN UNIVERSITARIO", que de acuerdo con el Estatuto refleja nuestro movimiento administrativo y pedagógico a fin de que el alumnado y el público en general conozca nuestra vida institucional. Al respecto debo subrayar que, después de cada sesión del Consejo Universitario, se emiten comunicados de prensa, indicando las materias tratadas.

Es propósito del Rectorado concentrar en una gran oficina de publicidad las todas Revistas de las diversas Facultades y encarar la edición de tesis notables antiguas y modernas, la publicación de libros inéditos o agotados de autores nacionales y la traducción de notables obras extranjeras útiles para la juventud universitaria.

Considero en un capítulo de la Extensión Cultural las excursiones realizadas por los alumnos. Pocas veces como en 1946 habrán viajado más estudiantes, rindiendo los informes correspondientes según se promemoriza más adelante.

Se ha fundado el Instituto Universitario Peruano-Colombiano. Además, y después de una amplia conversación con el Embajador de la China, Excmo. Sr. Dr. J. S. Pao, se ha llegado a un acuerdo por el que el Generalísimo Chang Kai Shek, ha dotado a la Universidad Nacional de San Marcos de un fondo de S/o. 80,000.00 por el año 1946, para instalar el Instituto Cultural Peruano-Chino; S/o. 20,000.00; para adquirir libros e implementos para dicha Institución (que se entregarán después); S/o. 9,600.00 para pagar un profesor chino y un profesor peruano a razón de S/o. 800.00 cada uno al mes; y S/o. 4,000.00 para distribuirlos en dos becas para un estudiante chino y uno peruano que se especializarán en asuntos concernientes a la cultura oriental. Esta dotación inicial será renovada en años posteriores.

Sin costo alguno para San Marcos ni para el Estado, el Rector visitó, dictando conferencias, las Universidades de Bogotá, Guatemala, Panamá, Caracas y La Habana, que lo habían invitado desde 1945. Como efecto de tales visitas, y con la refrendación del Consejo Universitario, ha celebrado pactos de intercambio con los tres primeros países y tiene en estudio los referentes a los dos últimos.

Conforme a este Plan en el año 1947 partirán a las Universidades respectivas profesores y estudiantes peruanos y vendrán de ellas profesores y estudiantes extranjeros.

Durante la ausencia del Rector Titular ejerció sus funciones con evidente acierto el Vice-Rector Titular Dr. Sergio E. Bernal, Decano de la Facultad de Medicina.

Durante el año 1946 se ha otorgado el grado de Doctor Honoris Causa a los señores Doctores Carlos Martínez Durán, Rector de la Universidad de Guatemala; A. Londoño y Londoño, Canciller de Colombia y Howard W. Florey, descubridor de la Penicilina.

La Sección de Ingresos y Estadística ocupada hasta ahora exclusivamente en las pruebas de admisión a estudios universitarios, ha empezado a extenderse hacia una verdadera tarea de control estadístico de toda la Universidad.

Durante los meses de Abril y Mayo de 1946 se han expedido 1,730 certificados de aprobados, cifra impresionante con respecto a los años anteriores. Además se ha otorgado 400 certificados de edad a universitarios de distintas Facultades para los efectos de la Ley Militar, 500 certificados de "archivo de documentos universitarios"; y 300 sobre condiciones económicas". Al respecto juzgo útil reproducir alguno de los datos emitidos por dicha Sección. En el año 1937 se presentaron 537 postulantes universitarios; en el año 1944, 1,098; en el año 1945, 1,463; en el año 1946, 2,340, pasan de 3,000, en 1947.

Estos datos revelan que la afluencia de jóvenes a la Universidad es cada día mayor. Entre los años 1945 y 1946 el aumento de candidatos o postulantes fué de 59,9%. Comparando los años 1937 y 1946 tal aumento llega a un 335,7%. Desde luego, las causas de ello son el mayor número de Colegios de Instrucción Media, el mayor deseo de superación en todas las clases sociales, la mayor facilidad de viajar a la capital y, hasta el año 1946, la excesiva flexibilidad con que se alternaban los plazos señalados como hábiles para la presentación de solicitudes y documentos reglamentarios.

De los 2,340 postulantes del año 1946, 586 han sido mujeres o sea un 25%. En el año 1945 se presentaron 405 mujeres; en el año 1937, solo 103. En cambio los índices de aprobación han sido excesivamente altos en Marzo-Abril de 1946, en vísperas del Estatuto Universitario. Las cifras encierran valiosas sugerencias: Así, en 1937, el índice de aprobados fué de 47.1%; en el año 1945 los aprobados llegan a un 72.2%; en 1946 a un 74.1%. La rápida elevación del tanto por ciento de aprobados se inició en el año 1944.

La población universitaria en el Perú es realmente escasa. En el año 1938 había 4,294 estudiantes universitarios sobre 6'147.000 habitantes o sea un estudiante universitario por cada 1,431 habitantes. En cambio en otros países el promedio de estudiantes universitarios es, sin duda, superior. La Sección de Estadística considera que en el año 1946 hemos tenido en el Perú un estudiante de educación superior (incluyendo universidades nacionales y privadas y escuelas superiores) por cada 865 habitantes. A San Marcos le corresponde alrededor del 60% de la cifra total de alumnos del país. Desde luego un estudiante no representa un graduado, de manera que la cifra de matrícula está lejos de reflejar la de titulados que egresan de la Universidad. Se puede calcular que de cada dos estudiantes matriculados sólo uno llega a titularse.

Como el informe pormenorizado de esta Sección ha sido inserto ya en uno de los "BOLETINES" de la Universidad, creo innecesario insistir al respecto. Diré, sí, que el Servicio de Estadística está siendo reorganizado; y que a partir de este año tendrá a su disposición máquinas "Hollerite".

Lo concerniente a estadística se vincula íntimamente a los Servicios Médicos. En el año 1945 se gastaba en el Departamento de Servicios Médicos S/o. 81,360.00. Esta suma ha subido a S/o. 169,950.00 en el año 1946, ya que como el número de alumnos ha crecido considerablemente y la Ley exige que pasen dos veces al año bajo la vigilancia de la Oficina de Servicios Médicos, ha habido que crear un Departamento permanente.

Diariamente la Sección de Servicios Médicos atiende un promedio de 54 profesores, alumnos y empleados lo que representa, dada la diversidad de los casos, alrededor de 150 atenciones al cuidado de 18 médicos especialistas, 4 odontólogos y 5 enfermeras. Además, existe un Jurado temporal de 7 médicos.

Uno de los informes de esta Sección indica que con respecto a la reacción a la tuberculina, en 1945 resultó positiva en el 48,21% de los casos, y en 1946 en el 74,76%. Sabemos que la reacción positiva a la tuberculina no indica necesariamente predisposición a la tuberculosis; pero, sí, es una advertencia para realizar nuevas investigaciones en la salud de los examinados. Con este fin el Rector hace un llamado para obtener del Ministerio de Salud Pública directa y eficaz cooperación al respecto, ya que la salud de la juventud estudiosa no es en forma alguna capital desdeñable para la Nación. El Ministerio de Salud Pública acogió favorablemente la sugestión de la Universidad. Espero que a corto plazo setraduzca en hechos positivos la benevolencia hallada en dicha repartición del Estado.

En el año 1946 el Departamento de Servicios Médicos ha prestado 18,598 atenciones en el Primer Semestre, y 27,210 en el Segundo, lo que arroja un total de 45,808 atenciones con un costo medio para la Universidad de S/o. 3.64 por cada una.

Por otra parte, el Departamento de Servicios Médicos a órdenes del Doctor Alfredo Levi Rondón, que desempeña el cargo desde hace varios años, se encuentra en directa relación con el nuevo Departamento de Asistencia Social que se establece en concordancia con la Escuela de Servicio Social, federada a la Universidad, cuyos servicios han de ser indudablemente útiles para la mejor marcha de la vida de los jóvenes. Por encargo del Consejo Universitario los Doctores José Santibáñez M. y Darío Acevedo hicieron un estudio del alimento que se dá a los alumnos en el Comedor del Estudiante y encontraron que con un pequenísimo aumento, que pagarían la Universidad y el Estado, se podía proporcionar a los estudiantes una dieta conveniente. La Universidad ha expresado al Gobierno su decidida voluntad de cooperar en el desembolso que ello signifique. Es evidente que si la salud física del alumno y su alimentación no son debidamente cauteladas su capacidad intelectual y a veces su misma fortaleza moral no serán tan sólidas.

Confía la Universidad de San Marcos que la Ley de la Universidad Climática sea una realidad cuanto antes y está dispuesta a brindarle su cooperación.

Se ha planeado la construcción de un Comedor de Estudiantes en la Facultad de Medicina. La Junta Pro-Desocupados lo ha incluido en su programa con un valor de S/o. 311,000.00. Por nuestra parte hemos cumplido con presentar los planos, los estudios financieros y aún estamos

dispuestos a contribuir económicamente con tal de que este proyecto sea una realidad cuanto antes. Se han hecho los estudios previos para adecuar alguna de las propiedades de San Marcos para vivienda estudiantil. Esperameos así contribuir a resolver el agudo problema de la habitación de los jóvenes alumnos.

La Universidad se ha dirigido a la Beneficencia Pública de Lima con el objeto de obtener la creación en el Hospital "2 de Mayo" de un Pabellón especial para estudiantes enfermos con no menos de 40 camas. La Sociedad de Beneficencia Pública en sesión celebrada en el mes de Abril ha aprobado la iniciativa de la Universidad la cual deberá realizar el gasto respectivo. De esta manera tan pronto como esta obra se encuentre terminada los alumnos de San Marcos podrán disponer gratuitamente de facilidades en los casos de accidente o enfermedades.

Lo anterior se halla íntimamente vinculado con el Departamento de Educación Física.

Hasta Abril de 1946, esta repartición recibía una subvención de S/0. 21,852.00 al año. Prácticamente el movimiento deportivo de la Universidad se encontraba paralizado. Una de las primeras preocupaciones del Rectorado fué consultar a los núcleos de deportistas de San Marcos para una rápida y eficiente reorganización del Departamento. Dotado ahora con un subsidio de S/0. 68.000 soles ha sido posible encarar la contratación de expertos entre ellos; por consenso unánime la Dirección Técnica del reputado Profesor de Educación Física, Carl Johnson, de larga y provechosa actuación entre nosotros. En cooperación con el Inspector de Educación Física y miembro del Consejo Universitario Dr. Guillermo Otero y el Secretario de la Comisión de Deportes, Estudiante Leonardo Pérez Saco, se consiguió preparar, en cortísimo plazo al equipo representativo de San Marcos para la Segunda Olimpiada Universitaria y llevar a cabo su complicada organización. Nada prueba mejor la eficacia de los servicios prestados por el personal en funciones como el hecho de que San Marcos obtuviese el título de "campeón" en dicho certamen, al que prestaron su generoso y entusiasta concurso representantes de las Universidades de Arequipa, Cuzco y Trujillo, de las Escuelas de Ingeniería y Agricultura, de la Universidad Católica de Lima y, naturalmente de todas y cada una de las Facultades y Escuelas que constituyen nuestra Alma mater.

Quiero expresar una vez más la profunda satisfacción y la sincera gratitud del Consejo Universitario a las Entidades que contribuyeron con su esfuerzo a dar realce a la Olimpiada, y a los deportistas de San Marcos que tan alto han vuelto a poner el nombre de la Institución.

El costo total de la Cuarta Olimpiada fué íntegramente encarado por la Universidad de San Marcos sin ayuda extraña, salvo gastos parciales que afrontaron las universidades y escuelas. Dicho gasto ha sido, para la Universidad, de S/0. 53,232.40 en que se incluyen preparación y vestuario de 120 atletas sanmarquinos, alimentación y alojamiento durante un mes para 120 atletas de universidades de provincias, parte de gastos de viajes, etc.

En la actualidad, el Departamento de Educación Física contempla la preparación del equipo universitario que nos representará en la competencia preliminar a los juegos bolivarianos que se realizarán en Lima este año; estudia la posibilidad de que seamos representados en los juegos estudiantiles de París y elabora un plan general para el incremento de la educación física de la juventud sanmarquina.

Confirmando el interés que el Consejo Universitario tiene en estas actividades, se acordó que la distinción en las pruebas olímpicas signifique una nota bonificadora para obtener becas.

En cumplimiento del Artículo 69 del Estatuto Universitario —que establece cuales son las Instituciones que “quedarán federadas a la Universidad”— y conforme a los Arts. 70 y 54 del mismo, se han ratificado los respectivos pactos de federación con las Escuelas Nacional de Agricultura, de Bellas Artes, de Música, de Servicio Social, el Instituto de Investigaciones Antropológicas y el Museo de Antropología.

Está pendiente de ratificación el pacto con la Escuela Nacional de Ingeniería, cuya propuesta presentada por el señor Director de la misma fué materia de oportuno examen por la Comisión de Reglamentación del Consejo Universitario, la cual en su sesión del 31 de enero del presente año aprobó en principio dicho convenio, autorizando al Rector a ultimar con dicha Escuela los detalles o modificaciones que lo hagan más viable. En este sentido el Rectorado remitió al Director de la Escuela de Ingeniería copia del proyecto de Resolución elaborada por la Comisión de Reglamentación del Consejo Universitario, solicitándole sus observaciones a efecto de llevar a cabo la redacción definitiva.

No está demás recordar que la Federación no supone en modo alguno ni absorción, ni limitación de la autonomía de los Institutos Federados como lo vienen comprobando fehacientemente los que se encuentran ya dentro del régimen legal establecido por el Estatuto Universitario. Nadie tiene mayor interés en defender la autonomía de cada entidad cultural de San Marcos, cuya tradición al respecto no admite discusión. Por otra parte la Federación permite utilizar mutuos servicios como ya se viene haciendo prácticamente, y reducir gastos sin mengua, sino al contrario con provecho, para las entidades federadas.

Con esta misma inspiración, y de acuerdo con el Estatuto Universitario, la Universidad de San Marcos auspicia una reunión de Rectores de Universidades Nacionales a fin de coordinar los respectivos reglamentos y estructurar las normas generales de la Universidad Peruana, a que se refiere el Estatuto Universitario, reglamento en el cual se respeten, desde luego, las peculiaridades regionales forma que lejos de debilitar la unidad, la robustece cuando se produce dentro de un plan organizado.

De conformidad con los Artículos 62 y 63 del Estatuto, San Marcos ha comenzado a organizar Institutos Superiores Departamentales, el primero de los cuales es el ya mencionado de Ayacucho.

El gran número de problemas acumulados sobre la Universidad en este primer año de aplicación del Estatuto, no ha permitido atender debidamente al cumplimiento del Artículo 67 que fija las relaciones entre la Universidad y la Segunda Enseñanza.

Aún cuando es obvio decirlo, la Universidad no pretende intervenir en ningún campo que legalmente le sea ajeno, pero estima que su dictamen, requerido por las vías normales conocidas, puede servir eficazmente para un plan de reorganización y orientación de la enseñanza secundaria en el país. Con este ánimo, y dentro de este espíritu y de las pautas legales que lo sustentan, la Universidad observa con gran interés la elaboración y ensayo de los nuevos planes de dicha etapa de la instrucción pública y se reserva el derecho de exponer, en debido tiempo, sus puntos de vista basados en una larga experiencia y en una estadística ad-hoc que se tiende a perfeccionar día a día.

LAS FACULTADES

FACULTAD DE DERECHO:

La Facultad de Derecho ha funcionado durante el año 1946 con un total de 43 Cátedras y 2 Seminarios regentados por 20 Catedráticos y 7 Profesores. El número de alumnos matriculados ha sido de 659.

En 1931 esta Facultad tuvo 468 alumnos. En 1944, 454. El aumento de estudiantes es, pues, aproximadamente del 50% con relación a este último año.

Los profesores en 1931 fueron 28 (varios con licencia). En el año 1944, 37 (ocho con licencia). En el año 1946, 30. En el año 1931 se dictaron 22 cursos. En el año 1944, 43. En el año 1946, 45, comprendiendo seminarios doctorales y un desdoblamiento.

En el año 1946 se han creado cursos de Derecho Civil, de Derecho Penal, de Derecho Procesal, de Derecho del Trabajo, de Derecho Rural, de Derecho de Minería, de Historia y Filosofía del Derecho, de Derecho Comparado, de Estudios Internacionales, de Derecho Político, de Criminología y de Jurisprudencia Médica.

La Universidad está terminando la reglamentación del Instituto de Estudios Especiales para Magistrados y Diplomáticos y las Secciones de especialización para Cónsules, Funcionarios Administrativos, Notarios y Registradores, así como la Escuela de Práctica o Clínica Jurídica con su respectivo Consultorio, cuya creación acordó proponer al Consejo Universitario en 1943.

El Presupuesto del año 1931 fué de S/0. 89,200.00. En el año 1944, de S/0. 240,000.00. El del año 1946 con los aumentos a profesores y empleados y la decuplicación de la Partida a la Biblioteca llega a S/0. 460,000.00 determinados por la Ley, lo que da un costo promedio de S/0. 700 en números redondos, por alumno.

Durante el año 1946 se han conferido un título doctoral, 88 de abogado y 56 de Bachiller.

Se han propuesto 2 títulos de Catedráticos Honorarios para los Doctores Arturo Alessandri Rodríguez y Eduardo J. Couture.

Se han construido dos salas. Se han pedido libros por un valor aproximadamente de 30 mil soles para la Biblioteca especial de Derecho.

Se han editado dos folletos sobre la unificación de las Leyes Civiles y Mercantiles de Comercio y sobre Historia de la Facultad, 3 cursos, 2 programas razonados y 3 números de la Revista de la Facultad.

Se ha incrementado en forma apreciable el mobiliario de la Facultad.

La Facultad ha otorgado el premio creado por la Sociedad Protectorista 29 de Mayo.

FACULTAD DE MEDICINA:

La Facultad de Medicina es probablemente la que mayores dificultades ha experimentado con el cambio de régimen universitario y con la afluencia de estudiantes. Contando con aulas de una capacidad inicial calculada para 20 o 30 alumnos, debe atender hoy a un total de 1,368 estudiantes que establece casi un promedio de 200 alumnos por cada año de estudios. Sólo en Anatomía, Bioquímica e Histología correspondientes al Primer Año hay inscritos 360 alumnos. Los profesores han dividido a los alumnos en grupos de 60 y han tratado, de acuerdo con el Estatuto, de realizar interrogatorios en cada clase.

En total se han dictado 7,802 clases, sin incluir las Cátedras de Seminario. Dado el carácter preferentemente experimental al de la enseñanza en esta Facultad se requiere un número de profesores, ayudantes, instructores e investigadores, superior al de todas las otras.

En la actualidad prestan sus servicios en la Facultad de Medicina 29 Catedráticos de categoría CH, o sea elegidos por 10 años, de los cuales 3 han solicitado licencia, 2 han pasado a la cesantía por límite de edad y uno ha pedido su subrogación; 27 profesores de categoría C; 143 profesores de categoría B incluyendo a los jefes de clínica y trabajos prácticos y a los 36 que han tenido a su cargo labores de docencia, y hay además 88 jefes instructores y 155 ayudantes.

En el año 1946 sólo se han creado 12 plazas de Jefes Instructores y 16 de Ayudantes.

Se ha concluido la construcción del Laboratorio de Anatomía Pedagógica y el local para la Cátedra de Neuro-psiquiatría. Se ha creado una Sección de Bienestar Social. Tiene en proyecto 6 construcciones para ampliar la actual Facultad.

Se han otorgado 10 bolsas de viajes y 130 becas para alumnos. Se han creado los cursos de la Historia de la Medicina y Psicología Médica. Se han conferido 102 títulos de Médico-Cirujano; 27 de Bachiller y 27 de Obstetricia y revalidado 4 diplomas extranjeros.

La Facultad ha celebrado numerosas actuaciones culturales. Edita 3 Revistas, además de un Boletín y de los Anales de la Facultad.

La Sección de Obstetricia registró 198 alumnos atendidos por 2 profesores de categoría (c), 6 de categoría (b), 5 jefes instructores y un ayudante.

La Facultad de Medicina ha otorgado 4 becas para profesionales en el exterior y un premio —el correspondiente a la Colonia China—. Se ha hecho representar en ó certámenes internacionales y en un certamen nacional.

En la Facultad de Medicina funcionan, además, los Institutos de Higiene Social, Neuropatología, Biología y Patología Andina en los que se realizan merítisimas labores de investigación.

No es éste el lugar de exponer ampliamente las labores y la importancia de dichos organismos que cuentan con el apoyo de instituciones extranjeras como la Rockefeller; pero ha de llegar la ocasión en que el Rectorado recalque y analice públicamente su labor y lo que de ella se espera.

El Instituto de Biología y Patología Andina es prueba viva de la participación que puede y debe tener la Universidad en la vida de la Nación, como servicio nacional.

Cuenta ya con un Laboratorio en Morococha, una Escuela Experimental en Huancayo y ha establecido, además otro anexo en la Escuela Nacional de Agricultura. Sus cursillos y demostraciones prácticas lo vinculan con la SCIPA, con la industria minera y, desde luego, con la Universidad y con el Ministerio de Salud Pública.

Se ha establecido el nuevo régimen de estudios en 6 años, como lo manda la ley.

Para todas estas labores, la Facultad de Medicina ha contado con un presupuesto de 1'785,999.96 soles, en vez del presupuesto anterior que era de 660,867.96 soles. El costo promedio de cada alumno en esta Facultad es de 1,340 soles.

FACULTAD DE LETRAS:

La Facultad de Letras, de acuerdo con el Estatuto, ha organizado sus estudios con carácter flexible, y repartidos en los Institutos de Literatura, Historia, Filosofía, Antropología, Etnología, y Filología, creados en 1946. Desde 1947 funcionará el de Periodismo.

Los alumnos pueden escoger así, del amplio número de Cátedras que ofrece la Facultad, los cursos concordantes con su preferencia vocacional. Dichas cátedras han sido 53 en 1946; fueron 39 en 1945.

Los alumnos de la Facultad de Letras, comprendidos sólo los del 2º, 3º y 4º años, son 372. El primer año pertenece al Colegio Universitario; contó con 553 alumnos.

La Facultad ha otorgado 2 Grados de Doctor en Historia, 1 en Literatura y 16 de Bachiller en Humanidades.

Los cursos se dividen en tres categorías: los de 3 horas a la semana, por los cuales el alumno obtiene 15 créditos o puntos; los de 2 horas, con 10 créditos o puntos; y los de 1 hora con 5 créditos. Este sistema otorga facilidades al estudiante, dentro de un auténtico criterio pedagógico; o sea dar al alumno oportunidad de saber sin poner tanto énfasis en el marco temporal en que esos conocimientos puedan ser adquiridos.

La Facultad ha funcionado con un presupuesto de S/o. 837,243.92, cifra en la que está comprendido el 50% de los gastos docentes del Colegio Universitario.

El año 1945 la Facultad sin Colegio Universitario, funcionó con S/o. 305,780.04.

Durante el año se han realizado numerosos actos culturales tales como los homenajes a José Asunción Silva y a Leibniz, y las Conferencias de eminentes visitantes, como Guido di Ruggero, Ex-Rector de la Universidad de Roma y otros.

Con el objeto de dar enseñanza práctica, la Facultad organizó cuatro excursiones de estudios; la de un grupo de estudiantes del 2º año de Letras a Jauja, Ocopa y otros lugares del Mantaro con el fin de estudiar los correspondientes archivos; la de los alumnos de arqueología, bajo la dirección del Profesor Toribio Mejía Xesspe a Paramonga; la de

los alumnos del Instituto de Etnología bajo la dirección del Profesor Jorge Muelle, al Valle de Virú, durante dos meses de cooperación con investigadores y profesores norteamericanos; la de alumnos de Geografía a Tingo María bajo la dirección del Profesor Pulgar Vidal. En la actualidad se encuentran en Guatemala, de regreso de México, estudiantes del 4º año, a quienes debió dirigir el Profesor Luis Fabio Xammar, fallecido trágicamente cuando iba a encargarse de la honrosa misión que le confiara San Marcos. La muerte del Profesor Xammar enluta no sólo a la Universidad sino a las letras nacionales, a las que había brindado el invaluable concurso de su consagración y su talento.

El Dr. Carlos Daniel Valcárcel, provisto de una bolsa de viaje, investiga en el Cuzco documentos sobre la rebelión de Túpac Amaru; los profesores Dr. Teodosio Cabada, Ella Dumber Temple y Felipe Cossío del Pomar marcharon, por su cuenta, a Europa y Estados Unidos, con comisiones científicas de la Facultad.

Se ha comenzado a organizar el archivo que, a partir de 1931, se encontraba disperso en numerosos legajos. Inclúyense en tal tarea las propias actas de exámenes finales entre 1931 y 1945.

Se han hecho diversas reparaciones de orden material, habilitado aulas con nuevo mobiliario y además está en proceso de reforma el Seminario de la Facultad.

La Biblioteca de este último ha sido incrementada con la dotación presupuestal respectiva y el donativo que de su sueldo íntegro de Catedrático viene haciendo el actual Rector, donativo que a la fecha alcanza a la suma de 7,865 soles.

FACULTAD DE CIENCIAS:

La Facultad de Ciencias tuvo durante el año 1946, 504 alumnos propios. Se dictaron en ella 62 Cátedras atendidas por otros tantos profesores, de los cuales pertenecen 13 a la Categoría "CH", 4 a la categoría "C" y 35 a la categoría "B".

Además, cuenta con 4 Directores correspondientes al Seminario de Botánica, la Sección de Bio-antropología, Jardín Botánico, Departamento de Zoología; 4 Asistentes y 12 Ayudantes de Cátedras.

Se han otorgado 57 becas y se ha exonerado a 81 alumnos del pago de derechos.

El Presupuesto de la Facultad ha sido de S[.o. 797,860.00, incluyendo el 50% del Colegio Universitario.

La asistencia de los señores Catedráticos ha sido de 92.2%; la de los Ayudantes de 94.4%, y la de los Jefes Instructores de 96%.

El porcentaje de alumnos aprobados es de 89.1%, correspondiendo la cifra más baja, 60%, a la Sub-sección de Bio-antropología, y la más alta, 95%, al Segundo Año de Pre-médicas.

Se han realizado excursiones a Arequipa y Mollendo, Chala, el Santa, Huancayo, Talara y San Lorenzo.

La Facultad de Ciencias tributó merecidos homenajes a la memoria de los Doctores Federico Villareal e Ignacio de la Puente, eminentes hombres de ciencia nacionales.

Estudia en la actualidad la posibilidad de otorgar el título de Ingeniero Geólogo en el Instituto correspondiente. Esta Facultad ha elaborado el croquis del Pabellón que ocupará en la Ciudad Universitaria.

Comparativamente, en 1931 esta Facultad tuvo 276 alumnos; en 1944, 902. El número de 492 correspondiente al año 1946 se produce separando de ésta los alumnos del primer año que constituyen el Colegio Universitario. El número de Catedráticos era en 1931 de 20; en 1944, de 43 más 15 contratados o sea 58; y en 1946, de 62.

Esta Facultad se propone intensificar los estudios de Geología y Geografía, Biología y Matemáticas, para lo cual se han creado Escuelas-Institutos.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS:

La Facultad de Ciencias Económicas ha tenido 392 alumnos en su Sección de Contabilidad, y 204 en la Doctoral. No se incluyen los 278 ingresados al Colegio Universitario. Las 37 cátedras principales y 15 especiales y desdobladas, han sido atendidas por 20 Catedráticos de Categoría CH, 2 de tiempo completo, 1 de C, 10 de B y 3 ayudantes. Su presupuesto por 10 meses ha sido de S/o. 340,750.00. Ha otorgado 2 grados de Doctor en Ciencias Económicas, 7 de Bachiller en las mismas, y 53 de Contador Público; Ha revalidado un título extranjero; y ha otorgado un grado de Catedrático Honorario, al Ingeniero Fernando C. Fuchs.

Ha adquirido 647 volúmenes para la Biblioteca de su Seminario por un valor de S/o. 8,518.35; ha organizado una excursión; ha celebrado cinco actuaciones culturales; edita una revista; ha otorgado 27 exoneraciones. Se estudia la forma de vincular más esta Facultad con la vida nacional, de modo que su Sección Doctoral se convierta, también, en una escuela de técnicos y dirigentes o gerentes industriales.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA:

La Facultad de Odontología contaba en 1931 con 42 alumnos; en 1944, con 181; en 1946, con 282, lo que supone un crecimiento del 600% sobre el año 1931 y del 60% sobre el año 1944. El número de Profesores en 1931 era de 10; en 1944, de 18; en 1946, de 26, o sea un 160% sobre 1931 y un 45% sobre 1944. El número de Jefes Auxiliares era de 8 el año 1931; 11 el año 1944; 29, el año 1946. El número de cursos 17 en el año 1931; 16 el año 1944; y 24 en el año 1946.

El presupuesto en 1931 fué de S/o. 51,568; en 1944 de S/o. 152,016; en 10 meses en 1946-47 de S/o. 283,333.30. El costo por alumno en esta Facultad es alrededor de S/o. 1,200.00.

La clínica operatoria a cargo de alumnos del 3er. y 4º año ha realizado aproximadamente 3.000 trabajos de distinta índole.

La Clínica de Exodoncia ha tenido un promedio de 8 a 10 intervenciones diarias. Los alumnos del 3er. Año han practicado 2,064 extracciones en el Hospital de Policía y alrededor de 8 atenciones diarias en la Asistencia Pública. En la Clínica Radiográfica los alumnos del 4º año han realizado 2,544 trabajos prácticos. En la Clínica de Prótesis Completa los alumnos del 3er. Año han llevado a cabo 488 trabajos prácticos y los de 4º Año, 244; en la de Prótesis Parcial, 364.

En la Clínica de la Facultad, los trabajos realizados por los alumnos del 3er. y 4º Años representan un ingreso de S/o. 61,780.20 sobre S/o.

50,287.40 ingresado en el año 1945. Los egresos han sido de S/o. 52,301.06 contra S/o. 50,216.93 en 1945. El saldo en 1946 ha sido de S/o. 9,479.14, contra S/o. 70.47 en 1945. Este saldo ha sido dedicado específicamente a excursiones de alumnos del último año y la adquisición de nuevos equipos dentales, de los cuales hay 10 contratados que deben llegar próximamente. Esta Facultad ha cumplido ya con elaborar el anteproyecto de su Pabellón en la futura Ciudad Univesitaria.

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

La Facultad de Farmacia ha funcionado dentro de un plan de reorganización, dirigida por una "Comisión especial de Reforma de plan de Estudios". Durante el año se han dictado en ella 20 cursos atendidos por 11 profesores de categoría CH, 10 de C, 2 de B, y por 10 Jefes Instructores. Además prestan sus servicios en ella 3 Catedráticos contratados.

En el año 1931 se dictaron 14 cursos con 8 Catedráticos Titulares y 5 Jefes de Trabajos Prácticos. En 1944, hubieron 11 Catedráticos Principales, 3 Auxiliares y 5 Jefes de Trabajos Prácticos. En 1931, la Escuela de Farmacia tenía 44 alumnos. En 1945, 271. En 1946, 336.

Ha otorgado el título de Catedrático Honorario al Dr. Angel Maldonado.

El presupuesto de la Facultad durante los 10 meses del año 1946 ha sido de S/o. 391,666.60. El costo de cada alumno puede estimarse en S/o. 1,100.00.

Se ha terminado el Pabellón para el Laboratorio de Bioquímica. La Facultad se preocupa de perfeccionar en forma práctica los análisis clínicos como especialización de los alumnos matriculados en el doctorado de Farmacia y Bioquímica.

La Biblioteca se ha enriquecido notablemente. Se ha establecido la hemeroteca debidamente clasificada que permita a los estudiantes disponer de referencias sobre materias publicadas en diversas Revistas

Por primera vez en el año 1946, alumnos de esta Facultad en número de 21, dirigidos por tres profesionales realizaron una excursión oficial al extranjero. La delegación visitó la Ciudad Univesitaria de Concepción y los diversos Laboratorios de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de Chile, donde fueron gentilmente atendidos.

Se han llevado a cabo excursiones a Ica y Paramonga, dirigidas por los Catedráticos de Bacteriología y Materia Médica; y se han visitado diversos laboratorios farmacéuticos industriales.

Con motivo de celebrarse el 25º aniversario de la independencia docente de la Farmacia en el país y el Tercer aniversario de la creación de la Facultad se organizaron diversas actuaciones culturales.

Los alumnos del Primer Año han organizado un centro cultural con el nombre de "Antonio Raimondi".

La Revista de la Facultad, que es de índole trimestral, ha tenido una circulación amplia en todos los círculos científicos del mundo. Diversos artículos de índole nacional han merecido ser comentados en publicaciones extranjeras. Actualmente cuenta con 174 revistas químicas y farmacéuticas de canje. Además, por suscripción la Facultad tiene 13 revistas especializadas extranjeras.

El número de catedráticos de la categoría Ch es de 13, de la categoría C., es de 2 y de la categoría B, es de 10, siendo los Jefes Instructores en número de 18.

Han obtenido el título profesional en 1946, 44 ex-alumnos de los cuales 4 han merecido la distinción de que sus trabajos de tesis se publiquen en la Revista de la Facultad.

Dentro del desarrollo presupuestal del año fenecido, la Facultad ha adquirido mobiliario y accesorios para el Decanato y otras dependencias y se ha construido la Sala para la hemeroteca.

FACULTAD DE EDUCACION:

La Facultad de Educación, creada por el Estatuto Universitario, debe agrupar en su seno importantes Instituciones pedagógicas con el objeto de orientar como es debido la preparación de los maestros dentro de un plan homogéneo. La Ley en su artículo 67 establece que la Facultad de Educación será integrada por la "Sección Pedagógica de la Facultad de Letras y Pedagogía, por la Sección Superior de los Institutos Pedagógicos de Varones y Mujeres, el Instituto Experimental de Educación, el Pico-Pedagógico, el de Educabilidad Difícil y el Nacional de Educación Física.

Pocas de estas entidades han sido incorporadas a la Facultad, y no podían serlo en un año de transición, mucho menos cuando se carece de local adecuado. Por eso ha sido preocupación primordial dotar a la Facultad de elementos materiales.

En la actualidad disponemos de un local que consta de 4 aulas dos grandes y dos pequeñas en la Sección alta que antes estaba ocupada por el Museo Arqueológico de la Universidad. Así mismo están instalados con moderno y confortable mobiliario la Sala de Catedráticos, el Decanato y demás oficinas administrativas. Los trabajos pertinentes fueron dirigidos por el Ingeniero Consultor de la Universidad Enrique Rivero Tremouille y los cálculos de resistencia revisados por el Ingeniero Calculista Alberto Urquiaga, del Ministerio de Fomento. Además se ha alquilado una Oficina especial para el Seminario, a cargo de la Doctora Nelly Festini.

Será preocupación fundamental del Rectorado durante el año 1947, cooperar en las labores concernientes a la definitiva organización de esta Facultad. Entre ellas, la de obtener, como confío que se obtenga, la aplicación íntegra de la Ley Orgánica de Educación en lo que se refiere a los egresados de la Universidad.

Durante el año 1946, la Facultad de Educación ha tenido 450 alumnos, y en ella han funcionado 9 cátedras fundamentales y 7 de Metodología especial a cargo de 18 catedráticos y profesores.

El presupuesto de la Facultad ha sido de S/o. 250,000.00 en los diez meses. No están comprendidos, en la cifra anterior, los rubros presupuestales que, de acuerdo con la Ley, debe proveer el Estado para el funcionamiento de los Institutos anexos a la Facultad.

La Facultad ha expedido 29 títulos a profesores de Educación Secundaria y 21 de Doctores en Pedagogía.

Se han organizado cinco excursiones en el territorio nacional, y una, del 4º año, a Chile, Argentina, Uruguay y Bolivia.

En realidad sólo se han incorporado a la Facultad los Institutos de Educación Física y Psico-Pedagógico para los efectos de la organización y valor académico de los estudios. Es ahora necesario dar los pasos indispensables para el cumplimiento total de las disposiciones legales pertinentes.

La Facultad ha publicado el primer número de su órgano, la Revista "EDUCACION".

Los reputados educadores Juan Mantovani, de la Argentina, y Martín Bunster, de Chile, fueron invitados para dictar conferencias sobre pedagogía y filosofía de la educación.

FACULTAD DE QUIMICA:

En 1946 ha empezado a funcionar la Facultad de Química, tropezando con las naturales dificultades de toda iniciación. En ella se han desarrollado 32 cátedras con sus respectivos laboratorios y prácticas. En el plan correspondiente se consideran 7 cursos obligatorios preparatorios para la especialidad de Ingenieros Químicos que entrará en funcionamiento el presente año. También aflige a esta Facultad el problema del local por lo que, para el presente año, se ha alquilado uno fuera de la Universidad.

Se han matriculado 611 alumnos, de los cuales 258 pertenecen al Colegio Universitario, o sea que, en realidad, el alumnado de la Facultad ha sido de 353.

El presupuesto para los diez meses ha sido de S/o. 400.000.00. Se han realizado 3 excursiones para visitar organizaciones y establecimientos industriales: de las provincias de Cañete, Chincha, Pisco y Arequipa; de Huancayo y La Oroya; de Huaral, Esquivel y Huacho. Así mismo se ha mantenido contacto con diversos institutos del Estado y empresas industriales entre ellas la Fábrica de Aceites Hidrogenados de Monserrate, de Cemento de Atocongo, de Cemento del Panteón, de Azulejos Roselló, Mármoles y Granito de "Mygsa", de Lino, Curtiembre, Cervecería Callao, de Vinos de Tormo, Parva Domus, varias Ladrilleras, de Eternit de Wiese, Central Eléctrica de Santa Rosa, Cuerpo de Ingenieros de Minas, Arsenal Naval del Callao, etc. El Politécnico Central del Perú brindó sus Pabellones de Dibujo para las prácticas de los estudiantes del Segundo Año de Química en el segundo semestre de 1946.

Mediante la ayuda de la Embajada Británica semanalmente se han exhibido películas relacionadas con investigaciones científicas y procesos industriales.

Varias entidades privadas han aceptado recibir durante el período de vacaciones a alumnos de la Facultad para que completen en forma práctica sus estudios: destacamos la International Petroleum Company, la Cerro de Pasco Copper Corporation, Pedro P. Díaz y de otras firmas de esta capital.

La Casa A. F. Wiese ha obsequiado un pequeño laboratorio a la Facultad.

Para el año 1947 se cuenta con una subvención fiscal de Soles oro 90,000.00 sólo para adquisición de material de laboratorio.

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA:

La Facultad de Medicina Veterinaria fué creada por la Ley 10246 promulgada el 11 de Marzo del año 1946. Consta de los Departamentos de Anatomía, Fisiología, Química Biológica, Microbiología, Parasitología, Farmacología, Cirugía, Ginecología, Patología y Zootécnia, que integran la anterior Escuela Nacional de Ciencias Veterinarias.

La falta de Médicos Veterinarios radicados en el país ha obligado a contratar, por ahora, los servicios de médicos Veterinarios tanto civiles como militares, sin sujetarse estrictamente a la clasificación de profesores establecido por el Estatuto Universitario. Tan pronto como se cuente con los elementos necesarios se subsanará tal deficiencia, prevista, felizmente, por la Ley.

La Antigua Escuela dependía del Ministerio de Guerra. Así se explica que los alumnos hayan sido exclusivamente militares. En 1946 han egresado 11 con el grado de Alfereces de Veterinaria.

La última promoción de estudiantes militares corresponderá al año 1951. El actual alumnado, de heterogéneo origen, está integrado por los estudiantes provenientes de los Ministerios de Guerra, Gobierno, Policía y Agricultura. Hay también estudiantes matriculados por su propia iniciativa. El número total es de 40 alumnos militares y 30 civiles repartidos en 4 años de estudios.

Las clases se dictan en los locales del Hospital de Veterinaria del Ejército y del Grupo de Artillería Montada, pero la Facultad tiene en construcción un local para lo que dispone de los fondos que le otorga una ley especial no cumplida aún.

Dificulta los estudios de esta Facultad la falta de libros especiales, en castellano, ha habido pues que contratar traductores a fin de salvar esta deficiencia.

La Facultad ha organizado excursiones a los departamentos de La Libertad y Lambayeque, al fundo ganadero de Atocongo y al Departamento de Ica y a Tingo María.

Una de las mayores preocupaciones de los Departamentos de Bacteriología y Patología es investigar sobre la enfermedad llamada "poliadenomatosis de los carneros", que ocasiona la muerte de más del 20% del ganado lanar en el centro del Perú.

Se han instalado laboratorios de Bacteriología, Patología, Bioquímica y Fisiología y se ha creado el Servicio de Clínica ambulatoria a cargo de dos profesores que junto con los alumnos del último año acuden a las haciendas de los alrededores de Lima y realizan tratamientos de animales enfermos dentro de las condiciones que ofrecen tales haciendas.

Este trabajo experimental producirá sin duda una sólida preparación para los estudiantes de Medicina Veterinaria.

Mediante el cumplimiento de la Ley 9960, de 22 de agosto de 1944, por la que se asigna la suma de millón y medio de soles para la construcción del local de esta Facultad, espero que podrá incrementar debidamente sus actividades.

EL COLEGIO UNIVERSITARIO.—

La Ley ha establecido en el inciso (b) de su Artículo 15, el Colegio Universitario, cuyas características están señaladas en los Artículos 19, 20 y 80. Según ello, 1º—"El Colegio Universitario ofrecerá la máxima cultura para fundamento de cualquier profesión y de altos estudios"; 2º—"El Colegio Universitario está constituido por las Facultades de Letras y Ciencias en asociación académica"; 3º—"Los estudios del Colegio Universitario serán obligatorios para cualquier profesión"; 4º—"El ciclo de su duración será de dos años" excepto para los que deseen continuar sus estudios en las Escuelas Técnicas e Industriales de Segundo Grado y demás de capacitación en algún arte u oficio" (Artículo 80); y 5º—"No será rígido el plan de estudios del Colegio Universitario".

Estos cinco rasgos marcan la finalidad del nuevo Instituto, ya ensayado durante el año 1931. Lejos de representar una continuación de la secundaria o una parte de la educación profesional, constituye el indispensable eslabón entre ambas; servirá de base para todo el que quiera adquirir orientación humanística; Debe, además, estimular el libre criterio y la voluntad del alumno para elegir su derrotero y, en consecuencia, descubrir su vocación por lo que, el Consejo Universitario ha resuelto que, después de un prudente período de observación, se permita al estudiante rectificar su primitiva matrícula en el Colegio.

La experiencia de 1946 arroja resultados contradictorios: desfavorables por una parte y favorables por la otra. Como el Estatuto establece un período de transición de tres años, se entiende que la organización definitiva puede postergarse hasta 1949. Mas, no habría sido pedagógico retardar la iniciación del experimento; pues la única ventaja de ello la hubiera constituido el dilatar un problema con la comodidad personal que ello significaría a los contumaces partidarios del "stato quo", pero con las desventajas inevitables para la Reforma en sí. Considero la labor de 1946 preparatoria de la tarea de 1947, y pienso que habrá tal vez que hacer un nuevo reajuste para 1948, a fin de que el Colegio responda ampliamente a los propósitos para que ha sido creado, lo que no se logrará ni mediante bizantinas discusiones teóricas ni bulliciosos reclamos, en que los intereses o pasiones se sobreponen a la consideración cabal de los asuntos.

El número de cursos electivos tiene que ser predominante, mucho mayor que el de los obligatorios. El número de horas que un alumno pueda estudiar deberá confirmarse a sus posibilidades físicas e intelectuales. No es admisible que un joven se matricule en cursos que le exijan 30 y hasta 36 horas semanales de clases, ya que cada período de clase representa, no menos de otro igual o mayor, de tiempo de preparación personal.

La Universidad no se resigna a ser una fábrica de títulos. Pretende cumplir su misión como un laboratorio auténtico en donde profesores y alumnos cooperen con alto espíritu, y sin confundir la erudición con el saber ni la suma de conocimientos con la Cultura.

Por cierto, el material humano del Colegio Universitario ofrece mayores dificultades que ninguno por cuanto, egresados recientemente de la disciplina escolar, sus alumnos buscan, como compensación natural en la Universidad, una libertad sin límites. Por eso el profesorado del Colegio Universitario tiene que ser seleccionado cuidadosamente, penosa y grave tarea que la Ley confía a las Facultades de Letras y Cien-

cias, responsables de la marcha del instituto a través de Junta de Supervigilancia correspondiente.

No quiero dejar de mencionar al respecto una circunstancia que no obstante de no constituir un argumento de peso, debe tenerse en cuenta. Los escolares vienen a la Universidad ansiosos de ser plenamente universitarios, y miran con desgano el título del Colegio Universitario, como una disminución de su personería sanmarquina. Argumento inconsistente, Colegiales se llamaron, con orgullo, los preclaros miembros del Convictorio de San Carlos, los admirables Carolinos, semilla de nuestra actual Facultad de Filosofía y Letras, de donde emergieron las más claras y amplias ideas sobre convivencia humana y nacional. Eran colegiales los discípulos de Don Bartolomé Herrera y de Don José Gálvez. No se tienen por rebajados los Colegiales de Inglaterra, Norteamérica y otras partes, puesto que al Colegio (el "College") al que sólo se llega después de cursar 8 años de educación elemental y 4 de secundaria, abarca 4 años de estudios; y da opción al codiciado título de "senior" que abre las puertas del "master", después de lo cual el ciclo profesional se acorta considerablemente como lo pretende nuestro Estatuto. Son miembros del Colegio de Francia los más eminentes sabios y hombres de Letras de aquél país. Pertenecen al Colegio de México los veinte hombres más connotados de la República hermana. Los Ilustres Colegios de Abogados ostentan la representación de los profesionales en ciencias jurídicas. De suerte que pertenecer a un Colegio Universitario, no sólo implica formar parte de la Universidad en sí, con plenitud de derechos, igual que todas las Facultades, sino que, además, significa ser miembro de una división, en la que más allá de la orientación meramente profesional, se busca ampliar y perfeccionar los conocimientos humanísticos, base de toda cultura efectiva y duradera.

En el Colegio Universitario se matricularon en 1946, 1,943 alumnos. De ellos 1,186 escogieron la especialidad de Ciencias, 477 la de Letras, Educación y Derecho y 278 la de Ciencias Económicas. De los consagrados a Ciencias, 542 han precisado su preferencia por Medicina, 258 por Química, 132 por Farmacia, 91 por Odontología, 59 por la Escuela-Instituto de Ciencias Físicas y Matemáticas, 62 por la Escuela Instituto de Ciencias Biológicas, 34 por la Facultad de Medicina Veterinaria, 8 por la Escuela-Instituto de Geología. De los matriculados en Ciencias Económicas 212 han preferido la especialización en Contabilidad y 68 la Sección Ciencias propiamente dicha.

Esta afluencia de alumnos, la más grande que registra la historia de San Marcos, ha originado innumerables complicaciones por la absoluta carencia y estrechez de aulas. Para el presente año contaremos con el local de Padre Jerónimo ya mencionado, que se está habilitando rápidamente; y con el desahogo que representa la construcción de aulas en las Facultades de Derecho, Educación, Letras y Ciencias Económicas. Durante 1946, todas las Facultades han cedido sus salones al Colegio Universitario, estableciéndose un turno estricto a fin de aprovechar mejor el tiempo.

Han estado a cargo del Colegio Universitario 28 profesores, casi todos de tiempo completo por la índole de su trabajo, más los catedráticos de las materias afines de los cuales se está haciendo un atento reajuste de acuerdo con la experiencia de 1946. No todos han comprendido exactamente la índole del Colegio Universitario. Algunos han exagerado a veces el carácter elemental de su enseñanza; otros lo han ele-

vado excesivamente. Toda iniciación es trabajosa; pero no hay otro modo de obtener logros perdurables que pasar por esa etapa.

LA ESCUELA PREPARATORIA.—

Como no funciona la Escuela Preparatoria, cuya creación depende de la duración que se de en definitiva a la Enseñanza Secundaria, el sistema de ingreso a la Universidad no ha sido alterado. Los exámenes médico y de conocimientos (escrito y oral) sirven de pauta para seleccionar a los postulantes.

Encuentro el método defectuoso por varias razones. La más importante porque es muy difícil establecer un criterio exacto acerca de la calificación. Los candidatos provienen de colegios en donde la enseñanza ofrece diferencias de todo tipo. Desaprobar o aprobar a un alumno capaz, notoriamente deficiente de conocimientos por culpa de la mala preparación escolar de que no es responsable, implica una decisión ardua y crea un problema de conciencia porque, si bien es cierto que el joven no es responsable de los defectos de sus maestros, también es cierto que la Universidad no puede absorber alumnos de indudable mala preparación. Por otra parte, el sistema en sí ha ofrecido margen para errores que debemos corregir radicalmente en 1948.

EL CO-GOBIERNO.—

Llega a su fin esta larga Memoria, circunscrita casi íntegra a exponer hechos.

La Universidad ha restablecido el sistema llamado de "Cogobierno" o sea la participación organizada de los alumnos en las funciones administrativas y en algunas de las pedagógicas. La primera vez que este sistema se estableció fué después del movimiento de la reforma de 1919, mediante la ley de 1920: reducía ésta la intervención estudiantil a dos delegados doctores, elegidos por los alumnos. Con el tiempo, la incuria eliminó la Delegación Estudiantil de la Universidad. En 1931 se estableció de nuevo, en forma directa y en la proporción de 1 por 3, o sea que el 25% de los Consejos estaba constituido por los alumnos elegidos mayoritariamente.

Desaparecieron también el principio y la práctica del Co-gobierno, al reabrirse la Universidad en 1935 después de los tres años de clausura.

La ley de 1946 ha revivido la participación estudiantil en el gobierno universitario con algunas variantes: los Delegados alumnos integran los Consejos de las Facultades en la proporción de 1 por 2 o sea que forman un tercio, y son elegidos por lista incompleta, es decir dándose representación a la minoría.

La participación de los estudiantes en el Gobierno Universitario les debe significar más responsabilidades que ventajas. Primeramente exige que, en las elecciones, se cuide con exquisito celo de que los delegados respondan auténticamente a los verdaderos intereses estudiantiles.

tiles, que tengan capacidad, lealtad y resolución para actuar con eficacia, desinterés y responsabilidad en los Consejos correspondientes.

Desde luego, el restablecimiento del sistema, coincidiendo con un momento de aguda transformación nacional y con la apertura de las labores ordinarias de la Universidad, ha sido, como tenía que ser, fuente de entredichos que el uso irá suavizando y haciendo desaparecer dentro de las estrictas normas de equidad y de cooperación progresista que la vida universitaria requiere. Para ello será preciso no sólo que actúen la templanza y la acuciosidad de las autoridades y maestros, sino principalmente la cordura, el patriotismo y el amor a la cultura de los alumnos. La excesiva tolerancia de algunos profesores frente a las exigencias estudiantiles, o el rigor desproporcionado y sistemático, se alternan con un ritmo pendular, perjudicial para la Universidad en sí. Probablemente la prolongada ausencia de prácticas democráticas nos empuja a peligrosos y estériles actitudes extremas; no existe el hábito de situarse en el justo medio, que no debe confundirse por manera alguna con la vacilación ni con el prurito de transigir sistemáticamente hasta el punto de dar absurda equivalencia a lo bueno y lo malo.

De todos modos, pese a las deficiencias y dificultades anotadas, los logros de 1946 son francamente optimistas. Se ha conseguido, entre otras cosas, evitar lo que parecía más difícil, o sea que en la selección de los profesores interviniese cualquier criterio extra-universitario. Puedo afirmar sin jactancia que, durante el año 1946, ningún profesor, ningún empleado lo ha sido a mérito de otras razones que sus propios méritos sin considerar ni averiguar nunca su posición en campo ajeno al de la Universidad. Comprendo que es difícil admitir la exactitud de tal aserto, sobre todo cuando se ha vivido o se vive en un ambiente de sobrecargada pasión o de inhibición paralizante; pero esta Casa impone a quienes en ella trabajan, deberes cimeros, porque son deberes para con lo más vivo y profundo: su juventud. De ahí que si se revisan atentamente los documentos universitarios de 1946 a 1947, muchos toparán con la sorpresa de que no pocas de las designaciones corresponden a personas que, en la vida extra-universitaria, suelen, sin embargo, pronunciarse en sentido opuesto a la experiencia que ellos mismos tienen de la Universidad.

PALABRAS FINALES

Con el propósito indeclinable de apartar a la institución universitaria totalmente de cuanto la desvíe., como entidad, de sus altos fines, y en cumplimiento de la Ley N^o 10555, cuyo artículo 2^o establece que la Universidad no puede "participar corporativamente en las cuestiones relacionadas con la política contemporánea", el Consejo se dirigirá al Congreso de la República pidiendo aclaración expresa de dicho texto, que interpretamos en su único sentido posible, o sea que, institucionalmente, la Universidad no debe actuar como tal en ningún organismo relacionado en forma directa con la política contemporánea, sin que ello signifique, por cierto, disminución o limitación alguna para que sus miembros, profesores, egresados o alumnos, en forma individual y sin usar el nombre de la Universidad, puedan actuar libremente en otros campos de acuerdo con sus ideas, tendencias o propósitos. La conveniencia de no contribuir a agitar más la vida de la Nación, hizo que la Universidad

mantuviera el "status" vigente cuando se dictó la Ley N° 10555, cuyo artículo 110 deroga las disposiciones a ella opuestas, y, desde luego, las leyes de fecha anterior. Pero, ahora que no existen las mismas circunstancias de vecindad inmediata de proceso político, creemos llegada la oportunidad de plantear nuestro punto de vista y abstenernos, por tanto, en conformidad con la Ley que nos rige, de toda participación "corporativa", "en asuntos de política contemporánea".

Sólo me queda expresar mi indeclinable confianza en la sagacidad, consagración y patriotismo de todos y cada uno de los componentes del Cuerpo Universitario, así como en la cooperación que hemos encontrado y espero seguir encontrando en los Poderes Ejecutivo y Legislativo altamente solícitos para con la Universidad. Agradezco, en nombre de nuestra Alma Mater, la colaboración desinteresada y constante de cuantos se han ocupado de ella durante este año, bien mediante una eficaz cooperación, bien mediante una apreciable y sana crítica. Tengo plena confianza en el futuro de San Marcos. En el período de transición que el Estatuto Universitario señala deberemos poner en marcha su articulado entero, o proponer las modificaciones pertinentes. Mediante el esfuerzo de todos, San Marcos llegará a su IV Centenario orgullosa no sólo de su gran pasado sino también de un promisor presente. Que la Providencia permita, para gloria del Perú, coronar tan estupendo anhelo.

LUIS ALBERTO SANCHEZ.

Universidad Nacional Mayor de San Marcos,
Lima, 24 de Abril de 1947.

Lib. e Imp. D. Miranda — Azángaro 858

UNMSM-CEDOC